

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6100** *CHEMER, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CHEMER MANANTIAL INV., S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 14 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas de CHEMER, S.A.U., la Sociedad Absorbente acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, CHEMER MANANTIAL INV., S.A. La fusión se realiza sin la necesidad de aprobación de la Junta General de la Sociedad Absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 14 de junio de 2017.- El Administrador Único de Chemer, S.A.U. y el Presidente del Consejo de Administración de Chemer Manantial INV., S.A.

**ID: A170047721-1**